

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 181**

## LEGISLADORES

Nº 253

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 306/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

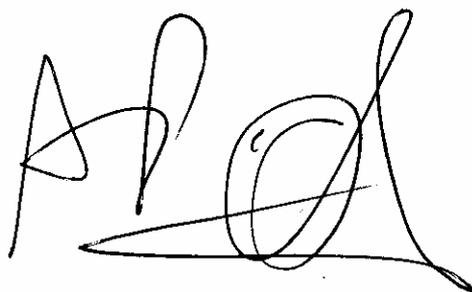
---

253/13.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 306/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'A', 'D', and 'A'.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
04 JUL 2013  
253 1600 [Signature]

USHUAIA, 02 JUL 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Córdoba, donde asistirá a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-CORDOBA-BUE-RGA (ida 06/07/13 regreso 10/07/13).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-CORDOBA-BUE-RGA (ida 06/07/13 regreso 10/07/13) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad autónoma Córdoba y Mar del Plata, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2º.-** DICHO traslado no genera liquidación de viáticos.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**306 / 13**

COPIA FIEL  
[Signature]

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 837	01 JUL 2013	HORA 1340
FIRMA		

Ushuaia, 01 de Julio de 2013.

NOTA NRO: 37/13  
LETRA: L.A.M.

Señor Presidente  
Del Poder Legislativo  
Don Roberto CROCIANELLI  
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad de Córdoba, donde asistiré a reuniones inherente a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extienda la orden de pasajes para los tramamos Rio Grande/Buenos Aires /Córdoba y Córdoba/Buenos Aires/Rio Grande.

Detalle de la reserva en Aerolíneas Argentinas:

- Ida: 06 de Julio de 2013  
Rio Grande-Buenos Aires. 9:45hs-Vuelo N°1849.  
Buenos Aires-Córdoba. 15:15hs-Vuelo N° 1528
- Regreso: 10 de Julio de 2013  
Córdoba-Buenos Aires. 10:10hs-Vuelo N°1503.  
Buenos Aires-Rio Grande. 12:25hs-Vuelo N°1844

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

*Marcelo LENDI*  
 Marcelo LENDI  
 Legislador Provincial  
 Poder Legislativo

"Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"